

Reforma constitucional abriría las puertas a un Estado comunal

El periodista y director de Votoscopio Eugenio Martínez dijo que con el eventual cambio de la Carta Magna, el chavismo pretende desempolvar el fallido proyecto comunal promovido por Hugo Chávez y rechazado por el pueblo en el referendo de 2027. Alertó que para concretar la reforma es perentorio convocar a una Constituyente porque se trata de 80 artículos. Sostuvo que la propuesta es una respuesta de la coalición gobernante a la pérdida de apoyo popular

“Nicolás te encomiendo esto como te encomendaría mi vida: las comunas”, dijo Hugo Chávez en octubre de 2012 a pocos días de ser reelecto presidente por tercera ocasión y antes de marcharse a Cuba para emprender un tratamiento infructuoso contra el cáncer.

Parecía una especie de testamento adelantado. “¿Será que seguiré clamando en el desierto?”, dijo Chávez a su entonces vicepresidente.

A mediados de enero de este año, Maduro asomó una reforma a la Constitución. “Ha llegado la hora de perfeccionarla, es el momento preciso...con ideas nuevas para el avance, la transición a la nueva modernidad”.

Maduro entregó a la Asamblea Nacional controlada por el chavismo 80 artículos, pero hasta ahora se desconoce el contenido de estos.

A propósito de esta incógnita, *La Conversa*, el programa semanal de la Alianza Rebelde Investiga (ARI) conformada por Runrunes, **TalCual** y El Pitazo, tuvo por título este 9 de abril **Implicaciones de la reforma constitucional y cómo afecta a los venezolanos**.

La emisión contó con la participación del periodista, analista político y director de Votoscopio, Eugenio Martínez y fue moderado por Ronna Rísquez, directora de ARI; Luis Blanco, director de Runrunes; Víctor Amaya, director de **TalCual** y César Batiz, director de El Pitazo.

Para Martínez la intención de reformar la Constitución responde al antiguo anhelo del chavismo de crear un Estado comunal, pretensión que fue rechazada por el pueblo en el referendo de 2007.

Pese al repudio, la AN de 2010 aprobó la Ley Orgánica de las Comunas y en noviembre del año pasado el parlamento sancionó el reglamento para incluir la “lucha contra el fascismo, neofascismo y otras expresiones similares”.

“Cambiar la Constitución como lo propone Maduro implicaría convocar una Constituyente porque se trata de un tercio de la Carta Magna”, dijo Martínez.

El periodista hizo especial énfasis en la otrora propuesta de Chávez que incluía artículos como el 16, 112 y 115, que responden a territorio, producción y propiedad.

El artículo 16 reza que “el presidente de la República podrá decretar regiones, territorios federales, distritos, provincias y ciudades previa aprobación de la AN...Asimismo designará y removerá a las autoridades respectivas”.

El 112 “modifica el llamado a la promoción de la propiedad privada por el desarrollo de empresas y unidades económicas comunales, estatales y mixtas con el sector privado” y el 115 “establece cinco formas de propiedad: pública, social, colectiva, mixta y privada...permite la utilización por parte del Estado de bienes expropiados para utilidad pública o interés social”.

“Si se avanza en esta idea, los alcaldes, gobernadores y concejales son innecesarios, este tipo de leyes eliminan las instituciones democráticas”, indicó el analista político.

Rísquez apuntó que esta reforma comunal podría significar la definitiva aniquilación de la separación de poderes.

Amaya agregó que en Venezuela ya existen leyes que abarcan las comunas, por lo que esta acción le otorgaría mayor control al gobierno.

“Ni siquiera se conoce lo que se está planteando, además esto debería ser votado en un referendo consultivo”, apuntó Batiz.

Una respuesta electoral

Martínez expuso que la carta de la creación del Estado comunal, ahora bajo la manga de la reforma constitucional, siempre ha

sido una respuesta a la pérdida de respaldo popular.

“Cuando perdieron la AN en 2015, Maduro convocó la conformación de un parlamento comunal, pero el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) hizo el trabajo”.

El director de Votoscopio expresó que después de lo acontecido en las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, el chavismo responde con el proyecto de “democracia comunal”.

“El nuevo Estado es simplemente la burocracia social del Partido Socialista Unido de Venezuela (Psuv), controlar la participación, la elección de los jueces de paz y de proyectos comunales es la muestra de ello. Pareciera que la coalición gobernante se blindó después del 28J”.

El periodista indicó que según cifras extraoficiales emanadas del propio Consejo Nacional Electoral (CNE), en los comicios del 15 de diciembre de 2024 para escoger a jueces de paz no participó más del 15% del electorado.

Agregó que si se avanza en el proceso de reforma constitucional, las venideras elecciones del 25 de mayo no tendrán mayor sentido estratégico.

“El 25M parece un proceso interno entre el CNE y los partidos que han decidido participar, la mayoría de los venezolanos ni se ha enterado de cuántos cargos se van a escoger. Se anuncia la creación de un estado con el nombre de Guayana Esequiba. La lógica nos permite proyectar que van a gobernar para ellos”.

Martínez alertó que por la fórmula comunal, el presidente de la República podría ser escogido por la misma AN.

“Pero le van a decir al elector que tuvo participación directa a través de un consejo comunal. Es como el modelo soviético o el cubano, donde dicen que la gente va a votar, pero no termina eligiendo”.

El experto indicó que para concretar su proyecto comunal el chavismo se enfrenta a un problema: la escasez de recursos.

“No es lo mismo hacer esto con dinero que con poca plata”.

Sostuvo que la política comunal del chavismo cuenta con al menos una década de fracasos.

“El antecedente son las llamadas ciudades socialistas y ninguno de esos proyectos fue finalizado y los que fueron asignados no han demostrado sostenibilidad. Dentro de ellas se habla de un

Estado policial, lo que daría pie para más violaciones a los derechos humanos”.

A juicio de Martínez dentro del Estado comunal, los partidos políticos no tienen cabida.

“Es un cambio de 180 grados en la forma en cómo se ejerce la política. Es darle la idea a las comunidades de que están participando y a la vez evitar que la gente salga masivamente a votar para ahorrarse una derrota. La oposición está mirando el 25M, pero no la reforma de la Constitución y eso cambiaría la dinámica de todo”.

Para el experto, el sistema electoral en Venezuela es una especie de máscara para dar la impresión que hay un mercado político amplio.

“No hay forma de poder auditar. El rector Conrado Pérez lo que hace es desinformar, tiene poco manejo técnico y escaso conocimiento legal, eso ya lo había demostrado cuando era suplente de Eugenio Del Pino. De los 38 partidos que se inscribieron el 28J, 35 no obtuvieron más del 5% de los votos entre todos, son cascarones vacíos”.

El periodista advirtió que si se avanza en la reforma constitucional y en la manera de escoger a las autoridades, el reclamo del 28J quedará en el vacío.

“Es necesario crear un frente de defensa de la Constitución, el chavismo pasó de una autocracia electoral a una cerrada, no le importa la legitimidad electoral, salvo para las élites militares, algunos partidos opositores, empresarios que hacen negocios con ellos, medios de comunicación oficiales y dependientes del sistema”.

Con información de TalCual